



CERTAMEN

CUIDAMOS NUESTRA CASA COMÚN

A 10 AÑOS DE LAUDATO SI'

Organizan: Universidad Católica de Córdoba. Facultad de Educación.

Fundamentación

En conmemoración del décimo aniversario de la publicación de la encíclica Laudato si', del papa Francisco, que es una fuente de inspiración para el compromiso de nuestra Universidad con la sostenibilidad y la formación integral de las personas, invitamos a estudiantes y docentes del último año de los colegios secundarios de todo el país a participar de este Certamen que busca generar y ponderar acciones concretas que pongan en evidencia que el cuidado integral de la casa común (que es el planeta, pero también nuestro país, cada provincia, cada ciudad, cada barrio y nuestra escuela) nos incluye a todas las personas en relación con los seres vivos y con los bienes de la creación que nos rodean y que necesitan ser reparados. Porque, como escribió el papa Francisco, **“nada de este mundo nos resulta indiferente”**.

Como sostiene la Encíclica publicada en 2015 por el primer papa jesuita, la crisis que observamos en nuestro planeta está arraigada en decisiones éticas, sociales y económicas. Por ello nos dejamos interpelar por la pregunta que nos hacen las Sagradas Escrituras: **«¿Dónde está Abel, tu hermano?». Caín responde que no lo sabe y Dios le insiste: «¿Qué hiciste? ¡La voz de la sangre de tu hermano clama a mí desde el suelo!»** (Gn 4, 10).

Estamos, efectivamente, ante una crisis socio-ambiental. Lo expresó Francisco en el punto 139 de Laudato si': "No hay dos crisis separadas, una ambiental y otra social, sino una sola y compleja crisis socio-ambiental. Las líneas para la solución requieren una aproximación integral para combatir la pobreza, para devolver la dignidad a los excluidos y simultáneamente para cuidar la naturaleza".

Además, en el punto 16 de la misma carta pontificia, Francisco expresa que "la íntima relación entre los pobres y la fragilidad del planeta, la convicción de que en el mundo todo está conectado, la crítica al nuevo paradigma y a las formas de poder que derivan de la tecnología, la invitación a buscar otros modos de entender la economía y el progreso, el valor propio de cada criatura, el sentido humano de la ecología, la necesidad de debates sinceros y honestos, la grave responsabilidad de la política internacional y local, la cultura del descarte y la propuesta de un nuevo estilo de vida. Estos temas no se cierran ni abandonan, sino que son constantemente replanteados y enriquecidos".



Además, en septiembre de 2019, el propio Francisco lanzó el PACTO EDUCATIVO GLOBAL, “la invitación para dialogar sobre el modo en el que estamos construyendo el futuro del planeta y sobre la necesidad de invertir los talentos de todos, porque cada cambio requiere un camino educativo que haga madurar una nueva solidaridad universal y una sociedad más acogedora”.

Comprometida con la sostenibilidad y con la educación, nuestra Universidad recoge la doble invitación del fallecido papa argentino, “para reavivar el compromiso por y con las jóvenes generaciones, renovando la pasión por una educación más abierta e incluyente, capaz de la escucha paciente, del diálogo constructivo y de la mutua comprensión”. Se trata de “unir los esfuerzos por una alianza educativa amplia para formar personas maduras, capaces de superar fragmentaciones y contraposiciones y reconstruir el tejido de las relaciones por una humanidad más fraterna”.

Desde estas perspectivas, invitamos a estudiantes y docentes a preguntarse y a responder con palabras y propuestas de acción concretas:

-¿Qué reflexión podemos hacer acerca del propio estilo de vida en relación con el entorno humano y natural? ¿Cuidamos la casa común o somos consumidores indiferentes a las consecuencias del consumismo y el descarte? ¿Nos hace falta una conversión ecológica que modifique el propio estilo de vida?

-¿Qué ven en sus entornos humanos y naturales (comenzando por sus escuelas y por el barrio o la localidad donde viven) que esté dañado y que necesita reparación?

-¿De qué manera, con qué acciones concretas, pueden reparar o cuidar ese bien natural y/o personal dañado, herido o en riesgo?

-¿Cómo se realizan esas acciones concretas? Las ideas sólo son capaces de transformar la realidad cuando encuentran un cómo que las ponga en acción.

1. Objetivos del certamen

Objetivo general: Invitar a las comunidades educativas de nivel secundario a redescubrir, celebrar y traducir en acciones concretas el mensaje de Laudato si', a diez años de su publicación, cultivando una espiritualidad socio-ecológica, comprometida con el cuidado de la creación.

Objetivos específicos:

1. Sensibilizar en la relación de las raíces éticas, espirituales y culturales de los problemas socioambientales y las eventuales soluciones contenidas en la encíclica Laudato si'.



2. Fomentar iniciativas escolares que integren el cuidado del ambiente, la justicia social y la espiritualidad socio-ecológica.
3. Potenciar los proyectos educativos institucionales que impactan en forma positiva en el territorio en mejoras socioambientales para la convivencia.
4. Visibilizar buenas prácticas ambientales, sociales y pastorales inspiradas en la encíclica.
5. Estimular la creatividad, el trabajo en equipo y el compromiso comunitario desde una perspectiva cristiana.
6. Participar como universidad jesuita en la socialización de experiencias educativas que consolidan nuestro sello de CIENCIA, con CONCIENCIA y COMPROMISO.

BASES DEL CONCURSO:

1. Destinatarios/as

Podrán participar equipos conformados por hasta cuatro estudiantes (sin excepción), acompañados por un o una docente o referente, que estén cursando el último año del nivel secundario en las escuelas de la República Argentina. La institución educativa deberá avalar la postulación, por escrito. Se podrán postular hasta cinco proyectos por institución educativa.

El Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba otorgará puntaje a aquellos docentes que acompañen a los equipos de estudiantes y que presenten proyectos en el marco de esta convocatoria.

Quedan excluidos para participar en el certamen quienes se desempeñan en la docencia, administración o son autoridades de la Universidad Católica de Córdoba.

2. Categorías

Los equipos podrán presentar sus propuestas **en una** de las siguientes categorías:

- **Categoría A: Ideas-proyecto.**

Propuestas originales e innovadoras que se encuentren en fase de diseño o planificación, orientadas a responder a los principios de la Carta Encíclica *Laudato sí'*. Estas ideas deberán estar enfocadas **en la transformación del entorno escolar, social y/o ambiental, integrando una mirada socio-ecológica integral, el compromiso comunitario y la espiritualidad del cuidado.**



- **Categoría B: Proyectos ejecutados.**

Se podrán presentar experiencias que ya hayan sido implementadas, en el marco de la institución educativa, que evidencien resultados concretos en términos de impacto socioambiental, educativo y/o comunitario.

Los proyectos que se propongan deben haber sido desarrollados entre enero de 2023 y junio de 2025.

Se valorará especialmente la capacidad del proyecto para:

- Generar cambios sostenibles en el entorno.
- Involucrar activamente a la comunidad educativa.
- Articular la acción con el mensaje de Laudato si'.

3. Temáticas

Las propuestas deberán abordar al menos uno de los ejes temáticos desarrollados en la encíclica *Laudato si'*, tales como:

- El cuidado integral del ambiente como compromiso ético y espiritual.
- La cultura del descarte y el consumo responsable.
- La justicia socioambiental.
- La educación socio-ecológica para una participación ciudadana.
- La participación comunitaria en la transformación del entorno.

4. Formato

Cada propuesta deberá ser presentada vía Google forms a través del enlace: https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSf34oNgkxdQq_8KhRgPAsmW-ybFCzQQhgcmWroq5cfKJOcVug/viewform?usp=dialog en dos formatos: **Texto y video.**

- a) **Texto:** En un archivo de word se debe describir, con el mayor detalle posible, la Idea-proyecto (de qué se trata, para qué servirá, cómo se llevará a cabo, dónde, cuándo y cómo, quiénes serán los destinatarios y/o beneficiarios, etcétera) o el proyecto ejecutado (de qué se trata, cómo surgió la idea proyecto, cómo se llevó a cabo, cuáles son los resultados, quiénes intervinieron, etcétera).



- b) **Video:** En un video horizontal, grabado con un teléfono celular o con una cámara, de una duración que no supere los dos minutos, se debe describir, con el mayor detalle posible, la Idea-proyecto (de qué se trata, para qué servirá, cómo se llevará a cabo, dónde, cuándo y cómo, etcétera) o el proyecto ejecutado (de qué se trata, cómo se llevó a cabo, cuáles son los resultados, etcétera).

Todas las personas que participen deberán firmar una autorización de uso de las imágenes y de difusión de esas imágenes por parte de la institución escolar y de la Universidad Católica de Córdoba. Esa autorización deberá estar firmada por madre, padre o tutor legal de quienes participen, como también por el docente-referente a cargo del equipo.

Las autorizaciones firmadas deberán ser cargadas en el formulario de inscripción.

Asimismo, las propuestas deberán ser originales y gestadas en el seno del trabajo participativo de los miembros del equipo, respetando en su caso cualquier uso de material de terceros o de Inteligencia artificial, debidamente indicado y citado si correspondiera.

No se aceptarán trabajos que infrinjan normas de propiedad intelectual de terceros o hayan sido realizados sin ponderación o razonamiento del equipo, por lo que podrán utilizarse herramientas de inteligencia artificial, pero no podrá superar el 20 % del aporte realizado en el trabajo.

Las presentaciones deberán enviarse y/o registrarse a través de un formulario google cuyo acceso estará disponible en la página web de la Universidad Católica de Córdoba (incluido más arriba en estas bases).

5. Criterios de evaluación

- 1- Que se encuentre claramente expresada la población a la que va dirigida la propuesta. (Cuantitativa y cualitativamente)
- 2- Que se reconozca en la presentación el aporte específico de la Encíclica Laudato si' en las temáticas que se mencionaron con anterioridad. (Pertinencia)
- 3- Creatividad en la presentación visual.
- 4- Claridad en la redacción en el formato texto.
- 5- Respeto por las pautas y consignas propuestas para el concurso.
- 6- Originalidad y correcta utilización de citas y referencias.

6. Jurado

Estará conformado por:

- Un representante de la Facultad de Teología de la Universidad Católica de Córdoba,
- Dos representantes de la Facultad de Educación de la Universidad Católica de Córdoba.
- Un miembro del Vicerrectorado de Innovación y Desarrollo de la Universidad Católica de Córdoba.
- Un miembro de la Secretaría de Comunicación Institucional de la Universidad Católica de Córdoba.
- Un miembro del Capítulo argentino del Movimiento Laudato si' (MLS).
- Un representante del Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba.



La decisión del jurado será inapelable.

7- Plazos

Inicio difusión: 28 de julio de 2025.

Fecha límite de postulación: 26 de septiembre, 13 h.

Devolución: Lunes 20 de octubre, a las 14 h, a través de la página web www.ucc.edu.ar.

Premiación y presentación de experiencias:

Entre el 6 y el 8 de noviembre, en el marco del Encuentro de Investigación Educativa que organiza la Facultad de Educación de la Universidad Católica de Córdoba.

La tercera semana de agosto se realizará un encuentro virtual para responder a consultas de interesados.

8. Premio

Los premios descritos en el presente capítulo son intransferibles, y en caso de no ser utilizados no generan crédito económico ni podrán ser cuantificables económicamente en ningún modo.

Premios por categoría:

A) PRIMER PREMIO

Para el colegio:

- Una (1) beca 100 % para un posgrado o carrera de ciclo **para ingresar en el año 2026**. Incluye matrícula o admisión (según corresponda a la opción formativa elegida) y formulario de egreso (F101). La institución decidirá a qué docente de la escuela la adjudica.

Condiciones: La persona seleccionada por el colegio deberá acreditar su pertenencia a la institución y realizar el proceso de admisión establecido para la carrera elegida. La duración de la beca será la establecida para el plan de estudios correspondiente, más un año extra. *(En caso de dilaciones, se procederá a cobrar arancel por el tiempo de excedencia)*. Una vez seleccionada la persona becada, la beca es intransferible.

- Cinco (5) becas (intransferibles) para cursos de Formación Continua de la Fundación Jean Sonet SJ (FJS) **para el año 2026**, para docentes de la institución.

Condiciones: Curso a elección, sujeto a apertura del curso. Puede ser el mismo curso para 5 docentes o diferentes cursos para uno o más docentes, en total son 5 lugares.

Para el/la docente o referente (integrante del equipo ganador):



- Una (1) beca 100 % en un posgrado o carrera de ciclo en la UCC **para ingresar en el año 2026**. Incluye matrícula o admisión (según corresponda a la oferta educativa elegida) y formulario de egreso (F101). Las becas son intransferibles.

Condiciones: Deberá realizar el proceso de admisión establecido para la carrera elegida. La duración de la beca será la establecida para el plan de estudios correspondiente, más un año extra. *(En caso de dilaciones, se procederá a cobrar arancel por el tiempo de excedencia)*. Las becas son intransferibles.

Para los/as estudiantes del equipo ganador:

- Una (1) beca para cada integrante del equipo al 100 % en cualquier carrera de la UCC **para ingresar en el ciclo lectivo 2026**. Incluye matrícula y formulario de egreso (F101). Las becas son intransferibles.

Condiciones: Se deberá realizar el proceso de admisión establecido para la carrera elegida. En caso de elegir carreras con cupo, deberá realizar el proceso de ingreso académico e ingresar por orden de mérito correspondiente, ya que **la beca no garantiza la admisión**. La duración de la beca será la establecida para el plan de estudios correspondiente, más un año extra. *(En caso de dilaciones, se procederá a cobrar arancel correspondiente para la carrera por el tiempo de excedencia)*.

B) SEGUNDO PREMIO

Para el colegio:

- Una (1) beca del 75 % para un posgrado o carrera de ciclo **para ingresar en el año 2026**. La institución decidirá a qué docente de la escuela la adjudica. El porcentaje de descuento se aplica de manera mensual sobre el importe del arancel de lista comunicado por el Vicerrectorado de Economía, con sus ajustes periódicos.

Condiciones: La persona seleccionada por el colegio deberá acreditar su pertenencia a la institución y realizar el proceso de admisión establecido para la carrera elegida. La duración de la beca será la establecida para el plan de estudios, más un año extra. *(En caso de dilaciones, se procederá a cobrar arancel por el tiempo de excedencia)*. Una vez seleccionada la persona becada, la beca es intransferible.

- Tres (3) becas (intransferibles) para cursos de Formación Continua de la Fundación Jean Sonet SJ (FJS), para sus docentes, **para el año 2026**.

Condiciones: Curso a elección, sujeto a apertura del curso. Puede ser el mismo curso para 3 docentes o diferentes cursos para uno o más docentes, en total son 3 lugares.

Para el/la docente o referente del equipo ganador (segundo puesto): Una (1) beca 100 % en un posgrado o carrera de ciclo en la UCC **para ingresar en el año 2026**. Incluye matrícula y formulario de egreso (F101).



Condiciones: Beneficio intransferible. Deberá realizar el proceso de admisión establecido para la carrera elegida. La duración de la beca será la establecida para el plan de estudios correspondiente, más un año extra. *(En caso de dilaciones, se procederá a cobrar arancel por el tiempo de excedencia).*

Para los/as estudiantes del equipo ganador (segundo puesto):

- Una beca para cada integrante del equipo al 75 % en cualquier carrera de la UCC para ingresar en el ciclo lectivo 2026. Incluye porcentaje de descuento en matrícula y formulario de egreso (F101). El porcentaje de descuento se aplica en manera mensual del monto de arancel de lista comunicado por el Vicerrectorado de Economía, con sus ajustes periódicos. Las becas son intransferibles.

Condiciones: Se deberá realizar el proceso de admisión establecido para la carrera elegida. En caso de elegir carreras con cupo, deberá realizar el proceso de ingreso académico e ingresar por orden de mérito correspondiente, ya que **la beca no garantiza la admisión**. No es acumulable con otros descuentos. La duración de la beca será la establecida para el plan de estudios correspondiente, más un año extra. *(En caso de dilaciones, se procederá a cobrar arancel correspondiente para la carrera por el tiempo de excedencia).*

C) TERCER PREMIO

Para el Colegio (tercer puesto):

- Una (1) beca 50 % para un posgrado o carrera de ciclo **para ingresar en el año 2026**. La institución decidirá a qué docente de la escuela la adjudica. El porcentaje de descuento se aplica de manera mensual sobre el importe del arancel de lista comunicado por el Vicerrectorado de Economía, con sus ajustes periódicos.

Condiciones: La persona seleccionada por el colegio deberá acreditar su pertenencia a la institución y realizar el proceso de admisión establecido para la carrera elegida. La duración de la beca será la establecida para el plan de estudios correspondiente, más un año extra. *(En caso de dilaciones, se procederá a cobrar arancel por el tiempo de excedencia).* Una vez seleccionada la persona becada, la beca es intransferible.

- Dos (2) becas (intransferibles) para cursos de Formación Continua de la Fundación Jean Sonet SJ (FJS) para que otorgue a sus docentes **para el año 2026**.

Condiciones: Curso a elección, sujeto a apertura del curso durante el año 2026. Puede ser el mismo curso para 2 docentes o diferentes cursos para diferentes docentes, en total son 2 lugares).

Para el/la docente o referente del equipo ganador (tercer puesto):



- Una (1) beca 100 % en un posgrado o carrera de ciclo en la UCC **para iniciar en el ciclo lectivo el año 2026**

Para los/as Estudiantes del equipo ganador (tercer puesto) (4) :

- Una beca para cada integrante del equipo al 50 % en cualquier carrera de la UCC para ingresar en el ciclo lectivo 2026. El porcentaje de descuento se aplica en manera mensual del monto de arancel de lista comunicado por el Vicerrectorado de Economía, con sus ajustes periódicos. Las becas son intransferibles.

Condiciones: Se deberá realizar el proceso de admisión establecido para la carrera elegida. En caso de elegir carreras con cupo, deberá realizar el proceso de ingreso académico e ingresar por orden de mérito correspondiente, ya que **la beca no garantiza la admisión**. No es acumulable con otros descuentos. La duración de la beca será la establecida para el plan de estudios correspondiente, más un año extra. *(En caso de dilaciones, se procederá a cobrar arancel correspondiente para la carrera por el tiempo de excedencia).*

9. Formularios de autorización y de validación institucional

AUTORIZACIÓN DE USO DE IMAGEN Y DIVULGACIÓN DE TRABAJOS PARA ESTUDIANTES MENORES DE EDAD

(Para ser completada por padre, madre o tutor/a legal)

En el marco del certamen CUIDAMOS NUESTRA CASA COMÚN A 10 AÑOS DE LAUDATO SI' , organizado por la Universidad Católica de Córdoba (UCC),

_____, DNI _____ en carácter de madre/ padre / tutor/a legal del/la estudiante

_____, DNI _____ , autorizo de forma expresa, voluntaria e informada a la UCC para que:

1. Utilice, reproduzca y publique la imagen y/o voz de mi representado/a (incluyendo fotografías, grabaciones de video, audio u otros registros) obtenidos en el contexto del concurso y sus actividades complementarias.
2. Divulgue los trabajos y producciones presentados por el/la estudiante, de forma total o parcial, en medios impresos, audiovisuales o digitales, propios o de terceros, con fines académicos, institucionales, promocionales, de investigación o educativos,



respetando la mención de la autoría.

3. Conserve y archive dichos registros y materiales para su uso futuro en actividades institucionales y/o académicas como parte del banco de imágenes, sin límite de tiempo ni territorialidad.

Declaro conocer y aceptar que esta autorización importa una cesión gratuita de derechos de imagen y de divulgación de los trabajos, sin que ello genere contraprestación económica alguna ni reclamo presente o futuro.

Datos del/la estudiante:

- Nombre completo: _____
- DNI: _____
- Colegio: _____
- Curso: _____

Datos del padre, madre o tutor/a legal:

- Nombre completo: _____
- DNI: _____
- Firma: _____
- Fecha: ____/____/2025



AUTORIZACIÓN DE USO DE IMAGEN Y DIVULGACIÓN DE TRABAJOS DE DOCENTES

(Docentes asesores o acompañantes)

En el marco del certamen CUIDAMOS NUESTRA CASA COMÚN A 10 AÑOS DE LAUDATO SI' , organizado por la Universidad Católica de Córdoba (UCC), yo, _____, docente de la institución educativa _____, autorizo de forma expresa, voluntaria e informada a la UCC para que:

1. Utilice, reproduzca y publique mi imagen y/o voz (fotografías, grabaciones de video, audio u otros registros) captadas durante el desarrollo del concurso y sus actividades asociadas.
2. Divulgue los trabajos o proyectos en los que participo como asesor/a o referente educativo, mencionando mi nombre, en medios institucionales (sitio web, redes sociales, publicaciones, etc.) y en canales de terceros con fines académicos, institucionales, educativos o promocionales.
3. Conserve y archive dichos registros y materiales sin límite de tiempo ni restricción territorial como parte del banco de imágenes, sin límite de tiempo ni territorialidad.

Declaro que esta cesión de derechos es otorgada en forma totalmente gratuita, sin que implique pago o compensación económica de ningún tipo, presente o futura.

Datos del/la docente:

- Nombre completo: _____
- DNI: _____
- Institución educativa: _____
- Cargo: _____



- Firma: _____
- Fecha: _____ / ____ / 2025

AVAL DE PARTICIPACIÓN EN EL CERTAMEN LAUDATO SI'

En mi carácter de [Director/a / Representante Legal / Autoridad competente] del Colegio **[Nombre completo del colegio]**, con domicilio en **[dirección completa]**, por la presente **avalo formalmente la participación del equipo conformado por estudiantes de nuestra institución en el Certamen Laudato Si'**, organizado por la Universidad Católica de Córdoba.

Habiendo tomado conocimiento de las bases y condiciones del certamen, autorizo y respaldo la intervención del equipo mencionado, así como el uso institucional del nombre del colegio para su identificación dentro de la competencia. Asimismo, nos comprometemos a brindar el acompañamiento necesario para garantizar una participación responsable y formativa, en coherencia con los valores promovidos por el certamen.

Sin otro particular, saludo cordialmente.

Lugar y fecha: [Ciudad], [día] de [mes] de 2025.

Firma y sello:

[Nombre y apellido]

[Cargo]

[Correo institucional o teléfono de contacto]